

ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Licán – Riobamba

Licán, lunes 12 de mayo del 2025

Abogado
Paolo Ocaña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LICAN
Presente

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de la Asamblea Local Ciudadana, a la vez; sírvase encontrar adjunto al presente las preguntas realizadas por parte de la ciudadanía.

1. Porque los vocales del gobierno parroquial electos no visitan la comunidad la armenia,
2. Porque se distribuye ese rubro en el pago del señor Virgilio Cando (aguatero).
3. Que gestión se está haciendo por parte del GAD parroquial para proveer el agua al barrio Jardines del sur.
4. En oferta de campaña del señor alcalde ofreció proveerles de agua potable a los barrios y porque hasta la presente fecha no cumple.
5. Como estará el tratamiento del agua de consumo doméstico en la parroquia para la población.
6. Porque el Gobierno Parroquial no le ha dotado de una acometida de agua al barrio Manzanapamba 2.
7. Porque no se ha dado la adecuada atención a los adultos mayores en el barrio Miador Alto por parte del MIES.
8. En oferta de campaña el señor prefecto ofreció asfaltar la via esquimales, porque no se ha hecho todavía en el periodo 2024?.
9. En oferta de campaña el señor prefecto ofreció el hacer el asfalto de la via entre los barrios Uchanchi, Cunduana Calpi, porque no cumplió en el 2024.
10. Cual es el trabajo que se realizó en el 2024 por parte de la señora Teniente Político respecto a las cantinas clandestinas.
11. Porque el MIES no dio atención técnica a los adultos mayores en el año 2024 en la comunidad Cunduana y si lo realizaron que se detalle.
12. Porque el Ministerio de Salud hace muchos años atrás y hasta la actualidad no da atención en la comunidad Cunduana, teniendo la infraestructura necesaria.
13. Porque los señores Concejales del Cantón Riobamba, no han visitado los barrios y comunidades de la parroquia Licán.
14. Por el MAG a los barrios periféricos de la parroquia Licán no dan la legalidad.
15. Porque el MAG y el Municipio de Riobamba no determina el tipo suelo de los barrios urbanos y rurales de la parroquia Licán.

ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Licán – Riobamba

-
16. Porque la prefectura y el Municipio de Riobamba no asumen sus competencias sobre los ejes viales en el año 2024.
 17. Al señor Alcalde porque no se ha controlado el tráfico de tierras y los lotizadores en el año 2024 en la parroquia Licán.
 18. Porque el IESS con el Seguro Campesino no da servicio en la comunidad Cunduana teniendo el espacio.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Sr. Pedro Brito

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

